mo liquido haporta da los intereses de-Leventhudose in section, continued RESULTADO. NUMEROS E COMBRES. audos en el trins ette que veneló el 30 Vicepensidante, Orriz de Zarque conbre por la inscripcion que legó Del primer reemplaze de 18 simulo en el Aymstaniento.

ADVERTENCIA OFICIAL

Renorated a odiner lab carry ob

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en les Bollerines oficiales se han de mandar al Jefe Politico respectivo, por enyo conducto se pasaran á los Editores de los mencionados periodicos.

(Real orden de 6 de Abeit de 1839.)

Se publica todos los dias, excepto los domingos.

Precios de suscricion.—En esta capital, llevado á domicilio, 10 rs. mensuales anticipados; fuera de ella 14 rs. al mes; 36 el trimestre; 72 el semestre, y 114 por un año. - Se admiten suscriciones en Madrid, en la Administracion del Bolkrix, Fuencarral, 84.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administracion, con inclusion del importe del tiempo de abono en sellos. Un número suelto, dos reales.

RESULTADO.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean à instancia de parte no pobre, se insertaran oficialmente: asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimane de las mismas; pero los de interés particular pagaran des reales por cada linea de insercion, nortico 1

Administracion Provincial.

GOBIERNO CIVIL.

Negociado 3.º-Elecciones. Circular.

Con arreglo al Real decreto de 1.º de Octubre del presente año, la publicacion en los Ayuntamientos de las listas electorales ultimadas se llevará á efecto dentro del plazo del 5 al 19 inclusive del corriente mes

En virtud tambien de lo preceptuado por el Gobierno de S. M. en telegrama distribuirán á domicilio en los dias que median desde el 5 al 10 inclusive de este mismo mes. Y siendo el repartimiento de estas cédulas un servicio importantísimo, de cuya puntual y esmerada ejecucion deben cuidar perfectamente las Autoridades locales, encargo á los Sres. Alcaldes que despleguen la actividad posible y celo á fin de que la expresada operacion se practique dentro del término senalado y con el buen orden que su naturaleza requiere, dándome aviso telegráficamente los que pudieran hacerlo, y por propio los demas, de haberse cumplido exacta y oportunamente este servicio.

Madrid 3 de Diciembre de 1875.=El circular de hoy, las cédulas talonarias se Gobernador, José Elduayen.

COMISION PROVINCIAL.

Sesion de 6 de Noviembre de 1875.

Abierta á las nueve de la mañana bajo la presidencia del Sr. Ortiz de Zárate y con asistencia de los Sres. Balenchana, San Millan, Gomez Parreño, suplente, y Lopez y Lopez, suplente, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Continuando la recepcion de quintos del actual reemplazo, se obtuvo el resultado siguiente:

NUMEROS Y NOMBRES.

a an el Ayuntzalonte 1 Nicolás Naranjo y Gonzalez...... Ingresó en caja.

Del primer reemplazo de 1875.

1 Ciriaco Barriguete y Rodriguez... Inútil.

2 Francisco Crespo Esquivias..... Pendiente de redencion roll anna Lacainne de la

La Cabrera.

I Paulino Blanco Granados...... Exceptuado como hermano de soldado. Redimió. 3 Cleto Blasco Roldan.... Pendiente de expediente.

4 Tomás Martinez Baonza Exceptuado como hermano de soldado.
5 Leon Blasco Montero Idem como hijo de viuda.

Colmenar de Oreja. B Francisco thereale Martinez. ... Iditina 1 Mariano Jimenez Amoros..... Blas Sanchez y Mingo..... Ingresó en caja. Manuel Garcia Lazareno Pendiente por enfermo. Abdon Martinez Benavente..... Corto de talla. Exceptuado por el Ayuntamiento. Venancio Mateo García.... Pedro Lopez Jimencz Manuel Bastarrachia Alvarez..... Idem id. Excluido por no tener la edad. Tiburcio García Jimenez..... Agustin Jacó Gil Cuenca. Ingresó en caja. Antiqual Serall al chamater. C Idem id Andrés Rodriguez Velasco..... Idem id. Pendiente de expediente Manuel Rodriguez Redondo..... 12 Polonic Pintado Garcia.
13 Juan Segura Benito.
14 Francisco Riquelme Jimenez. Ingresó en caja.
Redimió.
Ingresó en caja. 15 Victoriano Martinez Higueras Ingreso en caja.
Idem id. condicionalmente.
Ingreso en caja.
Exceptuado en el Ayuntamiento. 16 Lucio García Bernardino... Ciriaco Gonzalez Herrero..... 18 Francisco Benito y Estecha..... 49 Gregorio Morales Benito..... Idem id. Idem por el Ayuntamiento. Idem por el Ayuntamiento.

NUMEROS Y NOMBRES.

20 Roman Belinchon y Cortés..... Exceptuado por el Ayuntamiento. Redimio. 27 Deogracias Lazaresco San Andrés. 28 Mariano Haro Aguilera. Ingresó en caja. Corto de talla. Bl 60 Redimió. Corto de talla. ... odysami) attout) olonos.l Ingresó en caja.

Exceptuado por notoriedad. ANTIN CARTON SE Exceptuado por el Ayuntamiento. En characteristica de la companya Ingresó en caja. 33 Roque Avilés Granados. 34 Lázaro Aparicio Carretero...... Idem id. 35 Eusebio Garcia Aguilera Juan Rivas Garcia. 35 Eusebio Garcia Aguilera.
36 Domingo Lopez Almazan.
37 Basilio Gil Urola.
38 Anastasio Garcia y Garcia.
39 Isabelo Mingo y Torrijos.
40 Pable Jimenez y Peña.
41 Cirilo Mingo Morales Ingreso en caja, Idem id: Idem id. Pendiente de sustitucion. Corto de tallazq Block Cándido Hernandez y Sanchez.... Idem id. 43 Nicolas Ruiz y Benito Feliciano Alonso Ragell. ... 44 Gaspar Perez y Hernandez Pendiente de su presentación y abriad oides a 2: Redimió.

De la reserva de 1879. Del primer reemplazo de 1875.

Julian Gastanza y Garcia. Ingresó en caja. 2 Juan Cánovas y Gardeñas. Idem id. con recurso pendiente. 3 José de la Torre y Martinez..... 5 Felipe Martinez García.... Exceptuado por el Ayuntamiento. Idem id. 7 Pedro Benavente y Belinchon... 11 Tiburcio García Verdugo..... 12 Felipe Martinez Benavente..... Ingresó en caja. Exceptuado por el Ayuntamiento. Corto de talla. 13 Jacinto Lucio y Martinez..... 14 Pablo Rivera y Serrano...... Ingreso en caja. Martie erroll of the collections at the 15 Pedro Rodriguez Mingo...... 16 Cirilo Sanchez Torres..... Idem id. Exceptuado por el Ayuntamiento. 25 Juan Galvez Collado.. ... 26 Celestino Mendieta Garcia... Pendiente de expediente militia de principal dindin A 2 3 June Pernandes Martin Ident.

Villarejo de Salvanés.

	1	Mariano Asuncion Dimas Juan An-	Adictionado Lais Eurobea Mingo Medicalo
		tonio Ocaña Benito	Pendiente de redencion.
	2	Valentin Gutierrez París	Exceptuado por el Ayuntamiento.
	3	Cruz Julian Martinez Treceño	Idem id.
	4	Jesus Rodriguez Lopez	Redimió.
	5	Agustin Prudencio Diaz	Pendiente de talla.
	6	Julian Camacho Gonzalez	Pendiente de expediente.
	7	Victor Leon Peña	Exceptuado por el Ayuntamiento.
	8	Nicasio Horcajo Rivas	Corto de talla.
	9	Julian García Barageiro	Idem id.
		Alejandro Perez Palacios	
	11	Manuel del Campo Rodriguez	Exceptuado por el Ayuntamiento.
ĸ,	19	Claro Hipólito Martinez Treceño	Excluido por el Ayuntamiento.
	12	Antonio Corois Parer	Pendiente de su presentacion.
	14	Antonio García Perez	Redimió.
	15	Gregorio Jimenez Sanchez	Exceptuado por el Ayuntamiento.
	10	Eusebio Palacios Diaz	Corto de talla.
	10	Pedro Redondo Prado	Ingresó en caja.
	17	Julian Fernandez Prudencio	Idem id.
	18	Nicolas Alcaide Paris	Exceptuado por el Ayuntamiento.
	19	Pablo Jimenez Maroto	idem id.
	20	Mariano Socorros Palacios	Pendiente de sustitucion.
	21	Ramon Martinez Algarra	Idem de talla.
	22	Angel Paris Martinez	Ingresó en caja.
	23	Eusebio Bonilla Algarra	Pendiente de talla.
٠.	24	Santiago Jimenez Diaz	Idem id.
	25	Sebastian Vicente Perez	Idem de redencion.
	26	Fernando Guillermo Diaz	Exceptuado por el Ayuntamiento.
7	21	Patricio Gonzalez Garnacho	Idem id.
	28	Fructuoso García Bravo	Ingreso en caja con recurso pendiante
	29	Matias García Perez	Redimio.
	30	Vicente Espinosa Sacristan	Exceptuado por el Ayuntamianto al afamiliado
	31	Mariano Gutierrez Diaz	Exceptuado por el Ayuntamiento.
	32	Balbino Martinez Treceño	
	-	Parento Martinez Trecenov	Idem id. comerco lel Cuerco l'unec.bi mebli

sobre major derecht at allet un'est a del mitte it esta Bell Perel, de Paris, co-

RESULTADO.

Del primer i	reemplazo de 1875.
1 Nicasid Orcajo Ascanio	Inútil
2 Lucas Domingo Garcia	Exceptuado por el Ayuntamiento.
5 Jacinto Gonzalez y Garnacho 7 Pablo Ortega Garcia	Pendiente de talla. Ingresó en caja.
9 Deogracias García Ayuso	Exceptuado en el Ayuntamiento.
O Atanasio Martinez Prudencio Bernabe Garcia Perez	Ingresó en caja con recurso pendiente. Ingresó en caja.
4 Tiburcio Lopez Lancha	Exceptuado en el Ayuntamiento.
5 Narciso Huertas Perez 7 Dionisio Jimenez Camacho	Idem id.
18 Juan Gil Balderien	Inútil. Exceptuado en el Ayuntamiento.
20 Francisco Huertes Bonilla	Idem id.
21 Pablo García Gitano	Idem id. Ingresó en caja.
26 Domingo Morante Jimenez	Exceptuado por el Ayuntamiento.
29 Victorio Prudencio Alonso	Ingreso en caja and a set a seem as of a first and a obere
31 Pedro Perez Baron	Exceptuado por el Ayuntamiento.
33 Nicomedes Martinez Treceño Gar-	Idem id.
cía	Redimio.
35 Victorio Ayuso Domingo	Ingresó en caja. Exceptuado como hermano de soldado.
37 Ignacio Tinajas García	Pendiente de talla Inhmov Y ZORAMII
38 Castor Garcia Fraile	Corto de talla. Ingresó en caja.
40 Apolonio Gregorio Alcazar Rubio.	Redimió.
41 Valentin Mora Bonilla	21 Buildings ole Lahing v Alver D. Mispi
43 Nicolás Gonzalez García	Ingresó en caja. Exceptuado en el Ayuntamiento. Pendiente de talla. Exceptuado en el Ayuntamiento.
44 Romualdo Diaz Jimenez 45 Juan Garnacho Ragel	Exceptuado en el Ayuntamiento.
46 Pedro Parra Martinez	The contract and a selection of the contraction of
De la segun	27 Deogracias Lazaresco das Andres. Ingress en 28 Martino Haro Aguildes 1874 et al. abraida de 1874 et al. abraida
. 7 County Company	Pendiente de expediente.
O T-Uan Dian Caraia	Penglonte de talla.
	Exceptuado por el Ayuntamiento.
	Ingresó en caja
5 Juan Rivas Garcia	Pendiente de talla. ETS (1724 615 114) GIUBERE GE
6 Bernabé Sanchez	Erconstructo en el Avantamiento de Lo minor DE
6 Bernabé Sanchez	Exceptuado en el Ayuntamiento.
6 Bernabé Sanchez	Exceptuado en el Ayuntamiento.
6 Bernabé Sanchez	Exceptuado en el Ayuntamiento. Ingreso en caja. Exceptuado en el Ayuntamiento.
5 Juan Rivas Garcia. 6 Bernabé Sanchez. 7 Gregorio Serna Rodriguez. 8 Julian Diaz Redondo. 9 Mauricio Lino García. De la prin	Exceptuado en el Ayuntamiento. Ingreso en caja. Exceptuado en el Ayuntamiento. nera reserva de 1874 Exceptuado en el Ayuntamiento.
5 Juan Rivas Garcia. 6 Bernabé Sanchez. 7 Gregorio Serna Rodriguez. 8 Julian Diaz Redondo. 9 Mauricio Lino Garcia. De la prin	Exceptuado en el Ayuntamiento. Ingreso en caja. Exceptuado en el Ayuntamiento. nera reserva de 1874 Exceptuado en el Ayuntamiento. Pendiente de expediente.
5 Juan Rivas Garcia. 6 Bernabé Sanchez. 7 Gregorio Serna Rodriguez. 8 Julian Diaz Redondo. 9 Mauricio Lino Garcia. De la prin 1 Feliciano Alonso Ragel. 2 Eusebio Garcia y Garcia.	Exceptuado en el Ayuntamiento. Ingreso en caja. Exceptuado en el Ayuntamiento. nera reserva de 1874 Exceptuado en el Ayuntamiento. Pendiente de expediente. reserva de 1873.
5 Juan Rivas Garcia. 6 Bernabé Sanchez. 7 Gregorio Serna Rodriguez. 8 Julian Diaz Redondo. 9 Mauricio Lino Garcia. De la prin 1 Feliciano Alonso Ragel. 2 Eusebio Garcia y Garcia. De la	Exceptuado en el Ayuntamiento. Ingreso en caja. Exceptuado en el Ayuntamiento. era reserva de 1874 Exceptuado en el Ayuntamiento. Pendiente de expediente. reserva de 1873.
5 Juan Rivas Garcia. 6 Bernabé Sanchez. 7 Gregorio Serna Rodriguez. 8 Julian Diaz Redondo. 9 Mauricio Lino Garcia. De la prin 1 Feliciano Alonso Ragel. 2 Eusebio Garcia y Garcia. De la 1 Juan Garcia Perez. 2 Tomás Gutierrez y Ragel.	Exceptuado en el Ayuntamiento. Ingresó en caja. Exceptuado en el Ayuntamiento. nera reserva de 1874 Exceptuado en el Ayuntamiento. Pendiente de expediente. reserva de 1873. Inátil Ingresó en caja.
5 Juan Rivas Garcia. 6 Bernabé Sanchez. 7 Gregorio Serna Rodriguez. 8 Julian Diaz Redondo. 9 Mauricio Lino Garcia. De la prin 1 Feliciano Alonso Ragel. 2 Eusebio Garcia y Garcia. De la 1 Juan García Perez. 2 Tomás Gutierrez y Ragel.	Exceptuado en el Ayuntamiento. Ingreso en caja. Exceptuado en el Ayuntamiento. nera reserva de 1874 Exceptuado en el Ayuntamiento. Pendiente de expediente. reserva de 1873. Inútil Ingreso en caja.
5 Juan Rivas Garcia. 6 Bernabé Sanchez. 7 Gregorio Serna Rodriguez. 8 Julian Diaz Redondo. 9 Mauricio Lino Garcia. De la prin 1 Feliciano Alonso Ragel. 2 Eusebio Garcia y Garcia. De la 1 Juan García Perez. 2 Tomás Gutierrez y Ragel.	Exceptuado en el Ayuntamiento. Ingreso en caja. Exceptuado en el Ayuntamiento. nera reserva de 1874 Exceptuado en el Ayuntamiento. Pendiente de expediente. reserva de 1873. Inútil Ingreso en caja.
De la Juan García Perez Tomás Gutierrez y Ragel Juan García Carego y Lopez Juan García Lopez y Lopez	Exceptuado en el Ayuntamiento. Ingresó en caja. Exceptuado en el Ayuntamiento. nera reserva de 1874 Exceptuado en el Ayuntamiento. Pendiente de expediente. reserva de 1873. Inútil Ingresó en caja. Valdemoro. Redimió.
De la prin 1 Feliciano Alonso Ragel. 2 Eusebio García y García. De la prin De la prin De la prin De la prin 1 Juan García Perez. 2 Tomás Gutierrez y Ragel. 2 Tomás Gutierrez y Ragel. 1 Jose Francisco Lopez y Lopez.	Exceptuado en el Ayuntamiento. Ingresó en caja. Exceptuado en el Ayuntamiento. nera reserva de 1874 Exceptuado en el Ayuntamiento. Pendiente de expediente. Inútil Ingresó en caja. Valdemoro. Redimió.
De la prin 1 Feliciano Alonso Ragel. 2 Eusebio García y García. De la prin De la prin De la prin De la prin 1 Juan García Perez. 2 Tomás Gutierrez y Ragel. 2 Tomás Gutierrez y Ragel. 1 Jose Francisco Lopez y Lopez.	Exceptuado en el Ayuntamiento. Ingresó en caja. Exceptuado en el Ayuntamiento. nera reserva de 1874 Exceptuado en el Ayuntamiento. Pendiente de expediente. reserva de 1873. Inútil Ingresó en caja. Valdemoro. Redimió. Redimió. Redimió.
De la Juan Garcia Perez Tomás Gutierrez y Ragel Juan Garcia Perez Tomás Gutierrez y Ragel Jose Francisco Lopez y Lopez Bernardino de la Torre Serrano.	Exceptuado en el Ayuntamiento. Ingreso en caja. Exceptuado en el Ayuntamiento. nera reserva de 1874 Exceptuado en el Ayuntamiento. Pendiente de expediente. reserva de 1873. Inútil Ingreso en caja. Valdemoro. Redimio. Redimio.
De la Juan Garcia Perez. Tomás Gutierrez y Ragel. Juan Garcia Perez. Tomás Gutierrez y Ragel. Tomás Gutierrez y Ragel. Tomás Gutierrez y Lopez. Antonio Serrano Martingula (1988).	Exceptuado en el Ayuntamiento. Ingreso en caja. Exceptuado en el Ayuntamiento. nera reserva de 1874 Exceptuado en el Ayuntamiento. Pendiente de expediente. reserva de 1873. Inútil Ingreso en caja. Valdemoro. Redimio. Redimio. Serranillos. Redimio.
De la prin 1 Feliciano Alonso Ragel. 2 Eusebio García y García. 2 Tomás Gutierrez y Ragel. 2 Tomás Gutierrez y Ragel. 3 Juan García Perez. 4 Tomás Gutierrez y Ragel. 5 Tomás Gutierrez y Ragel. 6 Bernardino de la Torre Serrano. 6 Bernardino de la Torre Serrano. 7 Antonio Serrano Martinumany A la mora 3 Juan Fernandez Martin.	Exceptuado en el Ayuntamiento. Ingresó en caja. Exceptuado en el Ayuntamiento. nera reserva de 1874 Exceptuado en el Ayuntamiento. Pendiente de expediente. Inútil Ingresó en caja. Valdemoro. Redimió. Redimió. Redimió. Serranillos. Redimió. Redimió.
De la prin 1 Feliciano Alonso Ragel. 2 Eusebio García y García. 2 Tomás Gutierrez y Ragel. 2 Tomás Gutierrez y Ragel. 3 Juan García Perez. 4 Tomás Gutierrez y Ragel. 5 Tomás Gutierrez y Ragel. 6 Bernardino de la Torre Serrano. 6 Bernardino de la Torre Serrano. 7 Antonio Serrano Martinumany A la mora 3 Juan Fernandez Martin.	Exceptuado en el Ayuntamiento. Ingreso en caja. Exceptuado en el Ayuntamiento. nera reserva de 1874 Exceptuado en el Ayuntamiento. Pendiente de expediente. reserva de 1873. Inútil Ingreso en caja. Valdemoro. Redimio. Redimio. Serranillos. Redimio.
De la prin 1 Feliciano Alonso Ragel. 2 Eusebio García y García. De la prin 1 Juan García Perez. 2 Tomás Gutierrez y Ragel. 16 Jose Francisco Lopez y Lopez. 6 Bernardino de la Torre Serrano. 2 Antonio Serrano Martinum de la Juan Fernandez Martin. Adicionado — Luis Sanchez Mingo.	Exceptuado en el Ayuntamiento. Ingreso en caja. Exceptuado en el Ayuntamiento. nera reserva de 1874 Exceptuado en el Ayuntamiento. Pendiente de expediente. reserva de 1873. Inútil Ingreso en caja. Valdemoro. Redimió. Redimió. Redimió. Redimió. Redimió. Redimió. Idem. Iniversidad. Redimió.
De la prin 1 Feliciano Alonso Ragel. 2 Eusebio García y García. De la prin 1 Juan García Perez. 2 Tomás Gutierrez y Ragel. 16 Jose Francisco Lopez y Lopez. 6 Bernardino de la Torre Serrano. 2 Antonio Serrano Martinum de la Juan Fernandez Martin. Adicionado — Luis Sanchez Mingo.	Exceptuado en el Ayuntamiento. Ingreso en caja. Exceptuado en el Ayuntamiento. nera reserva de 1874 Exceptuado en el Ayuntamiento. Pendiente de expediente. reserva de 1873. Inútil Ingreso en caja. Valdemoro. Redimió. Redimió. Redimió. Redimió. Redimió. Redimió. Idem. Iniversidad. Redimió.
De la prin 1 Feliciano Alonso Ragel. 2 Eusebio García y García. De la prin 1 Juan García Perez. 2 Tomás Gutierrez y Ragel. 16 Jose Francisco Lopez y Lopez. 16 Bernardino de la Torre Serrano. 2 Antonio Serrano Martinia. Adicionado.—Luis Sanchez Mingo Adicionado.—Luis Sanchez Mingo	Exceptuado en el Ayuntamiento. Ingreso en caja. Exceptuado en el Ayuntamiento. nera reserva de 1874 Exceptuado en el Ayuntamiento. Pendiente de expediente. reserva de 1873. Inútil Ingreso en caja. Valdemoro. Redimio. Redimio. Serranillos. Redimio. Redimio. Redimio. Redimio. Redimio.
De la prin 1 Feliciano Alonso Ragel. 2 Eusebio García y García. De la prin 1 Juan García Perez. 2 Tomás Gutierrez y Ragel. 2 Tomás Gutierrez y Ragel. 16 Jose Francisco Lopez y Lopez. 16 Bernardino de la Torre Serrano. 2 Antonio Serrano Martinum de la Juan Fernandez Martin. Adicionado.—Luis Sanchez Mingo Adicionado.—Luis Sanchez Mingo 40 José María Perez de la Riva	Exceptuado en el Ayuntamiento. Ingreso en caja. Exceptuado en el Ayuntamiento. nera reserva de 1874 Exceptuado en el Ayuntamiento. Pendiente de expediente. reserva de 1873. Inútil Ingreso en caja. Valdemoro. Redimio. Redimio. Serranillos. Redimio. Iniversidad. Redimio. Centro. Redimio.
De la prin 1 Feliciano Alonso Ragel. 2 Eusebio García y García. De la prin 1 Feliciano Alonso Ragel. 2 Eusebio García y García. De la prin 1 Juan García Perez. 2 Tomás Gutierrez y Ragel. 16 Jose Francisco Lopez y Lopez. 6 Bernardino de la Torre Serrano. 2 Antonio Serrano Martinia. 3 Juan Fernandez Martin. Adicionado.—Luis Sanchez Mingo Adicionado.—Luis Sanchez Mingo 10 José María Perez de la Riva	Exceptuado en el Ayuntamiento. Ingreso en caja. Exceptuado en el Ayuntamiento. nera reserva de 1874 Exceptuado en el Ayuntamiento. Pendiente de expediente. reserva de 1873. Inútil Ingreso en caja. Valdemoro. Redimio. Redimio. Serranillos. Redimio.
De la prin 1 Feliciano Alonso Ragel. 2 Eusebio García y García. De la prin 1 Feliciano Alonso Ragel. 2 Eusebio García y García. De la prin 1 Juan García Perez. 2 Tomás Gutierrez y Ragel. 16 Jose Francisco Lopez y Lopez. 6 Bernardino de la Torre Serrano. 2 Antonio Serrano Martinia. 3 Juan Fernandez Martin. Adicionado.—Luis Sanchez Mingo Adicionado.—Luis Sanchez Mingo 10 José María Perez de la Riva 10 José María Perez de la Riva 11 Juan García Perez. 2 Antonio Serrano Martinia. 3 Juan Fernandez Martin. 40 José María Perez de la Riva 10 José María Perez de la Riva	Exceptuado en el Ayuntamiento. Ingresó en caja. Exceptuado en el Ayuntamiento. nera reserva de 1874 Exceptuado en el Ayuntamiento. Pendiente de expediente. reserva de 1873. Inútil Ingresó en caja. Valdemoro. Redimió. Redimió. Redimió. Idem. Iniversidad. Redimió. Redimió. Redimió. Redimió. Redimió. Redimió. Redimió.
De la prin 1 Feliciano Alonso Ragel. 2 Eusebio García y García. De la prin 1 Juan García Perez. 2 Tomás Gutierrez y Ragel. 2 Tomás Gutierrez y Ragel. 3 Juan Francisco Lopez y Lopez. 6 Bernardino de la Torre Serrano. 2 Antonio Serrano Martinalization. 3 Juan Fernandez Martin. Adicionado.—Luis Sanchez Mingo 40 José María Perez de la Riva 40 José María Perez de la Riva	Exceptuado en el Ayuntamiento. Ingresó en caja. Exceptuado en el Ayuntamiento. nera reserva de 1874 Excaptuado en el Ayuntamiento. Pendiente de expediente. reserva de 1873. Inútil Ingresó en caja. Valdemoro. Redimió. Redimió. Serranillos. Redimió. Idem. Centro. Redimió. Redimió. Centro. Redimió. Redimió.
De la prin 1 Feliciano Alonso Ragel. 2 Eusebio García y García. De la prin 1 Juan García Perez. 2 Tomás Gutierrez y Ragel. 2 Tomás Gutierrez y Ragel. 3 Juan Francisco Lopez y Lopez. 6 Bernardino de la Torre Serrano. 2 Antonio Serrano Martinalizationa de la Torre Serrano. 3 Juan Fernandez Martin. Adicionado.—Luis Sanchez Mingo 40 José María Perez de la Riva 2 Antonio Serrano Martinalizationa de la Torre Serrano. 3 Juan Fernandez Martin. 40 José María Perez de la Riva 41 Juan Suarez Causillas and de la Torre Servano. 3 Juan Fernandez Martin.	Exceptuado en el Ayuntamiento. Ingresó en caja. Exceptuado en el Ayuntamiento. nera reserva de 1874 Exceptuado en el Ayuntamiento. Pendiente de expediente. reserva de 1873. Inátil Ingresó en caja. Valdemoro. Redimió. Redimió. Serranillos. Redimió. Idem. Iniversidad. Redimió. Redimió. Redimió. Redimió. Centro. Redimió. Centro. Redimió. Exceptuado como hermano de soldado.
De la prin 1 Feliciano Alonso Ragel. 2 Eusebio García y García. De la prin 1 Juan García Perez. 2 Tomás Gutierrez y Ragel. 2 Tomás Gutierrez y Ragel. 3 Juan Fernandez Martin. Adicionado.—Luis Sanchez Mingo Adicionado.—Luis Sanchez Mingo 40 José María Perez de la Riva 40 José María Perez de la Riva 2 Juan Suarez Causillas 3 Juan Suarez Causillas 3 Juan Suarez Causillas 3 Juan Suarez Causillas 3 Juan Suarez Causillas 4 Juan Suarez Causillas	Exceptuado en el Ayuntamiento. Ingresó en caja. Exceptuado en el Ayuntamiento. nera reserva de 1874 Exceptuado en el Ayuntamiento. Pendiente de expediente. reserva de 1873. Inútil Ingresó en caja. Valdemoro. Redimió. Redimió. Redimió. Idem. Iniversidad. Redimió. Redimió. Redimió. Latina. Exceptuado como hermano de soldado.
De la prin 1 Feliciano Alonso Ragel. 2 Eusebio García y García. De la prin 1 Juan García Perez. 2 Tomás Gutierrez y Ragel. 2 Honor García De la Tomás Gutierrez y Ragel. 2 Antonio Serrano Martina de la Torre Serrano. 3 Juan Fernandez Martin. Adicionado.—Luis Sanchez Mingo 40 José María Perez de la Riva.	Exceptuado en el Ayuntamiento. Ingresó en caja. Exceptuado en el Ayuntamiento. nera reserva de 1874 Exceptuado en el Ayuntamiento. Pendiente de expediente. reserva de 1873. Inútil Ingresó en caja. Valdemoro. Redimió. Redimió. Redimió. Idem. Iniversidad. Redimió. Redimió. Redimió. Latina. Exceptuado como hermano de soldado.
De la prin 1 Feliciano Alonso Ragel. 2 Eusebio García y García. De la prin 1 Feliciano Alonso Ragel. 2 Eusebio García y García. De la 1 Juan García Perez. 2 Tomás Gutierrez y Ragel. 16 Jose Francisco Lopez y Lopez. 6 Bernardino de la Torre Serrano. 2 Antonio Serrano Martina. 3 Juan Fernandez Martin. Adicionado.—Luis Sanchez Mingo 40 José María Perez de la Riva 40 José María Perez de la Riva DE OTI	Exceptuado en el Ayuntamiento. Ingresó en caja. Exceptuado en el Ayuntamiento. nera reserva de 1874 Exceptuado en el Ayuntamiento. Pendiente de expediente. reserva de 1873. Inátil Ingresó en caja. Valdemoro. Redimió. Redimió. Serranillos. Redimió. Idem. Iniversidad. Redimió. Redimió. Redimió. Redimió. Redimió. Exceptuado como hermano de soldado. RAS PROVINCIAS.
Juan Rivas Garcia. 6 Bernabé Sanchez. 7 Gregorio Serna Rodriguez. 8 Julian Diaz Redondo. De la prim 1 Feliciano Alonso Ragel. 2 Eusebio Garcia y Garcia. De la 1 Juan Garcia Perez. 2 Tomás Gutierrez y Ragel. 16 Jose Francisco Lopez y Lopez. 6 Bernardino de la Torre Serrano. 2 Antonio Serrano Martina. 3 Juan Fernandez Martin. Adicionado.—Luis Sanchez Mingo 40 José María Perez de la Riva 40 José María Perez de la Riva De la termando de la Torre Serrano. De la termando de la Torre Serrano. De la termando de la Riva DE OTI	Exceptuado en el Ayuntamiento. Ingresó en caja. Exceptuado en el Ayuntamiento. nera reserva de 1874 Exceptuado en el Ayuntamiento. Pendiente de expediente. reserva de 1873. Inátil Ingresó en caja. Valdemoro. Redimió. Redimió. Idem. Iniversidad. Redimió. RAS PROVINCIAS.
Juan Rivas Garcia. 6 Bernabé Sanchez. 7 Gregorio Serna Rodriguez. 8 Julian Diaz Redondo. De la prim 1 Feliciano Alonso Ragel. 2 Eusebio Garcia y Garcia. De la 1 Juan Garcia Perez. 2 Tomás Gutierrez y Ragel. 16 Jose Francisco Lopez y Lopez. 6 Bernardino de la Torre Serrano. 2 Antonio Serrano Martina. 3 Juan Fernandez Martin. Adicionado.—Luis Sanchez Mingo 40 José María Perez de la Riva 40 José María Perez de la Riva De la termando de la Torre Serrano. De la termando de la Torre Serrano. De la termando de la Riva DE OTI	Exceptuado en el Ayuntamiento. Ingresó en caja. Exceptuado en el Ayuntamiento. nera reserva de 1874 Exceptuado en el Ayuntamiento. Pendiente de expediente. reserva de 1873. Inátil Ingresó en caja. Valdemoro. Redimió. Redimió. Serranillos. Redimió. Idem. Iniversidad. Redimió. Redimió. Redimió. Redimió. Redimió. Exceptuado como hermano de soldado. RAS PROVINCIAS. Latina. Exceptuado como hermano de soldado.
Juan Rivas Garcia. 6 Bernabé Sanchez. 7 Gregorio Serna Rodriguez. 8 Julian Diaz Redondo. De la prim 1 Feliciano Alonso Ragel. 2 Eusebio Garcia y Garcia. De la 1 Juan Garcia Perez. 2 Tomás Gutierrez y Ragel. 16 Jose Francisco Lopez y Lopez. 6 Bernardino de la Torre Serrano. 2 Antonio Serrano Martina. 3 Juan Fernandez Martin. Adicionado.—Luis Sanchez Mingo 40 José María Perez de la Riva 40 José María Perez de la Riva De la termando de la Torre Serrano. De la termando de la Torre Serrano. De la termando de la Riva De la termando de la Riva	Exceptuado en el Ayuntamiento. Ingresó en caja. Exceptuado en el Ayuntamiento. nera reserva de 1874 Exceptuado en el Ayuntamiento. Pendiente de expediente. reserva de 1873. Inátil Ingresó en caja. Valdemoro. Redimió. Redimió. Idem. Iniversidad. Redimió. RAS PROVINCIAS.

Terminada la anterior operacion, la Comision acordó:

Desistir de la competencia suscitada entre el distrito del Centro y el Ayuntamiento de la Mota del Cuervo (Cuenca), sobre mejor derecho al alistamiento del mozo del actual reemplazo Policarpo Pedro Moreno.

Disponer el ingreso definitivo en la caja de fondos provinciales de la cantidad de 1.029 rs. 80 céntimes que ha remitido la casa Badel Frerés, de París, co-

mo líquido importe de los intereses devengados en el trimestre que venció el 30 de Setiembre por la inscripcion que legó al Hospital provincial Mr. Yausson, dan-

do aviso del recibo á la mencionada casa. Levantándose la sesion; certifico, El Vicepresidente, Ortiz de Zárate. El Secretario interino, C. Pozzi.

Sesion de 7 de Noviembre de 1875.

Abierta á las nueve de la mañata bajo la presidencia del Sr. Ortiz de Zárate y con asistencia de los Sres. Balenchana, San Millan y Regotos, suplente, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Continuando la recepcion de quintos del actual reemplazo, dió el resultado siguiente:

NUMEROS Y NOMBRES.

the bear to be a brush abundance bed by

RESULTADO.

Morata.

1	Juan Antonio Mudarra Vazquez	Inutily and a second of resistance and the
	Bibiano Molina Robles	Exceptuado por el Ayuntamiento.
	Eulogio Gigorro Moreno	Ingreso en caja.
	Aniceto Muñoz Alcolea	Exceptuado por el Ayuntamiento.
	Manuel Prieto Vazquez	Idem id.
	Andres Gonzalez Martinez	Pendiente de filiacion.
017	Pedro Arias Domingo	Exceptuado por el Ayuntamiento.
. 8	Julian Villalba Jimenez	Idem id.
	Alejo Jimenez y Jimenez	Redimió.
10	Anselmo Molina Aguirre	Excluido como hijo de impedido pobre.
.11	Hermenegildo Sanchez Lopez	Redimio.
	Luis Sanchez de las Heras.	Exceptuado por el Ayuntamiento.
13	Valentin Castillo Alcolea	Idem id.
-14	Mariano Navarro Jimenez	Negociala 3 Elecciones, Italy
	Pablo Corpa de la Torre	
16	Basilio Ballesteros Sanchez	Ingresó en caja.
17	Juan de Torres y Mampica	Corto de talla.
18	Dionisio Vazquez Ragel	Pendiente de redencion.
.19	Francisco Perogordo García	Exceptuado por el Ayuntamiento.
20	Saturnino Jimenez Lopez	Idem id. Corto de talla.
21	Francisco Roldan Ruiz	Corto de talla.
22	Manuel Diaz Mayoral	Exceptuado por el Avuntamiento.
100	es que pudieran hacerlo, y nor proj	Exceptuado por el Ayuntamiento.
Court	hear and Presentation of the party of	

Del primer reemplazo de 1875.

contracto accepta samento esta servicia	En virtual to abject de la pre-
	el Ayuntamiento, maidel le se
	io-in-j Americano
8 Dorotco Sanchez Muñoz Corto de talla.	qualic to hoy, his cellular talo
9 Ambrosio Mora Martinez Ingresó en caja	
	el Ayuntamiento.
15 Alfonso Moreno Palmero, Idem id.	and an anniented.
17 Eugenio Montes Gonzalez Exceptuado con	no hijo de impedido.
18 Eusebio Vazquez Estaras Idem por el Av	untamiento.
19 Juan Jimenez Ortiz Idem id.	
20 José Ortiz Tareso Ingresó en caja	
21 Lucio Sanchez Perez Idem id.	
22 Amos Garcia Gutierrez Pendiente de re	edencion.
23 Blas Zazo García Ingresó en caja	somme a la nuove de la ma
24 Pedro Gonzalez Orcajada Exceptuado po	r el Ayuntamiento.
95 County Canal and Dad Daniel	
26 Antonio Bermejo Carrasco Idem id.	losety hopes, suggester, as legal
	con recurso pendiente.

De la segunda reserva de 1874.

1 Juan Rodelgo de la Cuesta 2 Joaquin Cuenca Navarro	Exceptuado por el Ayuntamiento. Idem id.
3 Leandro Muñoz Gil. 4 Luis Hernandez Jimenez	Ingresó en caja. Exceptuado en el Ayuntamiento. Idem id.

De la primera reserva de 1874.

Aletaro Burtiguete

1 Francisco Lopez Moreno...... Inútil.

Reserva de 1873.

1 Francisco Vara de la Torre	Idem id.
------------------------------	--

Tercera reserva de 1874.

Tercera re	serva de 1674.
10 Juan Roldan Cabezas. 11 Braulio Santander Morales. 12 Antonio de la Torre Martinez. 14 Antonio Santillana García. 17 Isidoro Ruiz Serrano. 19 Félix Rivero García. 22 Antonio Rodelgo Martinez. 24 Norberto Sanchez Salcedo. 29 Alberto Salcedo y Salcedo. 34 Estéban Jimenez Jimenez. 35 Gumersindo Pinto Lopez. 36 Miguel Sanchez Casado. 37 Estéban Roldan Jimenez. 38 Juan Mudarra de la Torre.	Ingresó en caja con recurso pendiente. Exceptuado por el Ayuntamiento. Desertor, segun manifestó el Comisionado. Exceptuado por el Ayuntamiento. Idem como hermano de soldado. Idem por el Ayuntamiento. Ingresó en caja condicionalmente. Exceptuado por el Ayuntamiento. Idem id. Idem id. Idem id. Ingresó en caja. Idem id. Idem id. Ingresó en caja. Idem id. Ingresó en caja. Idem id. Ingresó en caja. Ingresó en caja.

araca el permieso

RESULTADO:

Perales de Tajuña.

Pablo Garcia y Garcia. Ciriaco Bermejo Brea Valentin Garrido Redondo	Exceptuado como hijo de viuda, Ingresó en caja. Redimió. Ingresó en caja condicionalmente. Idem id. Pendiente de un testimonio judicial.
	For la presente requisitoria es elles estad

1 Lúcas Cadenas Ferna 2 Eduardo Fernandez I 3 Crisanto Garcia Redo 4 Jesus del Castillo Lo 5 Valentin Molina Clen 6 Juan Hernando Brigi 7 Celedonio Barbero P. 8 Telesforo Morante y 9 Tomás Valhermose N. 10 Evaristo Fernandez S. 11 Francisco del Pozo I. 12 Serafin Martinez Fernandez S.	Martin Idem i indo Idem i indo Idem i pez Except ingres dano Idem erez Except Except Except agales Except Sanchez Corto copez Initil	de talla. id. id. stuado por el Ayuntamiento. id. id. stuado como hijo de impedido pobre. ctuado por el Ayuntamiento. de talla.	中的动物可谓印明
15	- CO	to un verification of he dools sure to-	H

Del primer reemplaze de 1875, and le Mohntag abled

8 Fructuoso Martinez Perez. 9 Eugenio Cordon Corcobado	Exceptuado como hijo de viuda. Idem como hijo de impedido. Ingreso en caja. Pendiente de expediente. Ingreso en caja. Idem id.
the files blanes relief or per faller-	que tan ludgo llague à su noticia la pre- doro

when victorial largest to b Valdaracete, of all blacks

1 Mariano Martinez del Moro	oldemiddles ob mornigment in a very more to the con-
sup estimately inverse presents que	

Del primer reemplazo de 1875.

3 Eladio Montes Gonzalez	Inútil.
4 Juan Mora y Caiseño	Ingresó en caja. (sis aconsbivore as baltiv old
201	Schnstian (lurrusco y Calvento, Juck de sant-

rimera instancia, del discrito de abelierovialidad de Noricambre de 1875.

186 Federico Lafuente Lopez..... Redimió. de los los comos maso ob relocal diota, nua sola vez y formino de cioco | no, Peiro danz de Aja.

DE OTRAS PROVINCIAS.—Tercera reserva de 1874. asada con Antonio, marimona que pas Culmenner Vlojo.

TOLEDO, -Escalonilla. Johnstone up asidad non

Julian Fernandez Pascual...... Ingresó en caja.

Levantándose la sesion, de que certifico. El Vicepresidente, Ortiz de Zárate. El Secretario interino, C. Pozzi. A many roop arthur and month of the extens ever

Administracion económica de la provincia de Madrid.

Los señores que á continuacion se upresan se servirán presentarse en un reve plazo en la Administración económica de esta provincia, Seccion de Em-Mstito, para enterarles de un asunto que les interesa; en la inteligencia de que de no verificarlo les parará el perjuicio the haya lugar:

D. Antonio Vizcaino. Diego Diaz Alvarez. Pedro Yañez Muñoz. Bonifacio Hernandez. Eduardo Alarcon. Ventura Amerigo. Ramon Gonzalez. Antonio Picarzo y Perez. José Vazquez. José Jorge Aribau. Miguel Fernandez Villabrilla. Luis Novoa. Manuel de Diego. Sres. Roca, hermanos. Sra. Viuda de Fuentes. D. Ildefonso María Vera. Sres. Escorial, Sanz y compañía. D. José García Bachen.

Vicente Pineiro y Peña.

MADELLE 1878 -

Julian Lopez.

Vicente Martinez.

Pedro García. Doña Teresa Perez. D. Leandro Moreno. Benito Morales. Gaspar Nieto. Land his mis motives Mariano Menendez. " , inquisimo Salvador Ruano y Alvarez. Eduardo F. Diaz. Francisco Gomez.
Manuel Lera. Joaquin Barbajosa. Doña Gregoria Sanchez é Isidra Juliá. D. Manuel Fernandez. Matías Miguel de Segura Doña Petra Perez. D. Eustasio Pinillo. Manuel Aguilar.

D. Abelardo Morillo.

Antonio Dotres.

Víctor Manero y Alcalá.

- Manuel Gabriel de Vervide. Francisco Lopez Gallosa. Manuel Mata. José María Costanza y Jáuregui. Francisco Fernandez. Tomás María Bande y Paz. Domingo Vaca. Cárlos Saez y Guillen. Doña Casimira Holguera.
- D. Patricio Ramos. Clemente Ramos. Joaquin Belío.

D. Ramon de Andrés. Francisco Seuce. Francisco Gallo. Indalecio Encina. Juan de Vicente. Severiano Sarauz y Arredondo. Juan Rus. Juan Arango. picograma salamite Pedro Inguanzo, Marqués de los

mer Alfares: cose by a continue and Dona Dolores Rodriguez. Mos and and D. Juan Fernandez.inputted sh smul.

Joaquin Cruz Gonzalez. op a minniv and Santos Juaranz. of outcomer estimate Manuel Ibañez y Delgado.

Doña Josefa Moreco. H portangers for

D. Eduardo Márcos. Francisco Ginoves, and son of Santiago Martinez.

Madrid 3 de Diciembre de 1875 = Agustin Genon, an sup sorthood and of or looida ii laayahaabaa que sa namoisa per

Seccion de Propiedades .- Arriendo de fincas.

El dia 17 del corriente mes de Diciembre, á las doce en punto de la mañana, tendrá lugar simultáneamente en esta Administracion y las Casas Consistoriales de los pueblos de Robiedo de Chavela, Navalagamella, Cadalso, Villaviciosa de Odon, Chapinería y Extremera, ante el Sr. Jefe económico de la provincia, el de la Intervencion y el de la Seccion de Propiedades y Derechos del Estado, con asistencia del Notario de turno, en el prismer punto; y ante el Alcalde, Procurador Síndico y un Notario ó el Secretario del Ayuntamiento en los expresados pueblos, la segunda subasta para el arriendo de las fincas que á continuación se expresan, con la rebaja de la sexta parte del tipo que sirvió de base á la primera y bajo las mismas condiciones expresadas en los Boletines oficiales números 252 y 268.

Robledo de Chavela.

Segundo lote. - Pracedente de Ignacio . the Clemente des oup others

Casa calle de la Carnicería. Tierra en Navahonda, de 11 fanegas. Otra id. en id., de dos fanegas. Otra id. en el Hijorro, de dos fanegas. Un pajar en las Pocilgas, S Leibald

Estas cinco fincas se subastan por cuatro años y tipo de 50 pesetas de renta anual.

Tercer lote.-Procedentes de D. Antonio Bernaldo de Quirós.

Casa Costanilla de Landate. Herren de la Oliva, de una fanega. Otro id. Herilla, de dos fanegas. Otro id. en Valdobin, de dos fanegas. Prado del Cura, de cuatro fanegas. Viña en los Colmenarejos, de una fa-

Procedentes de D. José Quiros. Pajar en las Viñas. Linar Charquillas, de una fanega. Prado de Gracia, de tres fanegas. Estas 10 fincas se subastan por cuatro años y renta anual de 100 pesetas.

Navalagamella

Adjudicadas al Estado por la Audiencia de este territorio por causa criminal con-tra Bernardo Rodriguez.

Casa calle de Nápoles, núm. 22. Tierra en el Carrascal, de cinco fanegas.

Parte del cercado de Arrieta, de una fanega.

Estas tres fincas se subastan por cuatro años y tipo de 15 pesetas anuales.

-titeler mired Cadalso geogrand . 5

Procedentes de Julian Moreno

Una viña de 50 cepas y 36 higueras. Se subasta por tres años y tipo de seis pesetas anuales. Obstracero nargad se at

Villaviciosa de Odon.

Procedentes de Pedro Quevedo.

Media casa proindivisa.

Una viña en Canto Blanco, de tres fanegas.

Otra en Carratalá, de dos fanegas.

Estas fincas se subastan por cuatro años y tipo de 35 pesetas de renta anual.

an abata Chapineria.

Procedentes de la quiebra de D. Alonso norther of no ob. Trio. is red all complete and

Media casa calle de la Visitacion.

Tierra en Fuente Santa, de tres celemines, inten sonit, soi a establisvingo sea

Herren del Sapillo, de una fanega.

Tierra y herren en las Mojoneras, de una fanega seis celemines dibbliognes et

- Estas fincas se subastan por cuatro años y tipo de 19 pesetas de renta annal. nel cabaco polygramma dell'attende polygramma dell'att

and sature adjudiced obegining presented has

Uan casa calle de la Cárcel i animento Una tierra en los Majuelos, de ocho mérito, inercto en la Gactia, misaspensi

Otra id. en las Laderas, de ocho fa-Madrid 1.º de Distembre de 1815, sagan

Otra id. en Manroyo, de una fanega. Otra id. en Fuente Amarga, de tres fanegas.

Otra id. en el Concejo, de dos fanegas. Otra id. en el camino de Alcalá, de cuatro fanegas.

. Otra id. Cuesta del Cegil, de dos fanegas at no otenapells of homomoficals

Otra id en la Tejera, de una fanoga. Otra id. en el camino de Almoguera, de tres fanegas. tale 01 of all ab 02 ale

Otra id. en Pedro Toro, de cinco fanegas v ments dangle site and mould had our

Otra id. en Atalaya, de seis fanegas. Se subastan estas fincas por dos años y tipo de 75 pesetas de renta anual; las cuales ha tenido en renta Felipe Herreros.

Madrid 2 de Noviembre de 1875, El Jefe de la Administracion, Agustin Ge-

Administracion Central.

Direccion general de Rentas Estancadas.

Autorizada esta Direccion general para recibir las proposiciones que se hagan por los licitadores para la compra del tabaco polvo existente en la Fábrica de Sevilla, por no haber dado resultado las subastas intentadas y diligencias practicadas para su enajenacion, se anuncia al público por última vez que hasta el dia 31 del presente mes se admiten en este centro las que se presenten, bajo las condiciones siguientes:

- 1. Las clases y cantidades de tabaco polvo que la Administración enajena son las que se hallan consignadas en la cláusula 1.º del pliego de condiciones, inserto en la Gaceta de Madrid, núm. 290, correspondiente al dia 17 de Octubre del año último.
- 2. Las proposiciones deberán expresar el nombre y domicilio del interesado, las clases y cantidades de tabaco que desee adquirir, los puntos del extranjero á donde habrá de exportarlo y los precios que ofrezca á la Hacienda por cada libra.

 Las proposiciones deberán referirse cuando ménos á 1.000 libras de tabacos polvo. As y amen the his

- 4.ª Con presencia de las proposiciones que se hayan presentado hasta el dia 31 del corriente, esta Direccion consultará al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda si procede admitir ó desestimarlas todas ó alguna de ellas. La resolucion que en su vista recaiga será comunicada á los interesados.
- 5.ª Los que hayan suscrito las proposiciones que sean aceptadas por el Gobierno, deberán presentar en esta Direccion general en el término de 15 dias desde que le sea comunicada, carta de pago de la Caja general de Depósitos que justifique haber ingresado en la misma por cada libra que le hubiera sido adjudicada 25 céntimos de peseta en metálico ó sus equivalentes á los tipos establecidos en la clase de valores admisibles para el objeto, con arreglo á la legislacion vigente, entendiéndose que renuncia la adjudicacion en el caso de no cumplir este requisito, otnered suspense Ci should z suffi

6.ª Para el recibo, pago y exportacion del tabaco polvo que resulte definitivamente adjudicado se tendrán presentes las cláusulas 11, 12, 13, 14, 15 y 16 del pliego de condiciones de que se ha hecho mérito, inserto en la Gaceta, núm. 290, fecha 17 de Octubre del año último.

Madrid 1.º de Diciembre de 1875.-El Director general, José Rivero. hi ento Otra bl. en Founts Louispa, de trus

Universidad Central.

Secretaria general.-Primera enseñanza.

Conforme á lo dispuesto en la Real orden de 4 de Mayo último, que fija de nuevo los términos de redaccion de la regla 20 de la de 10 de Agosto de 1858, los Maestros y Maestras que sirvan en propiedad Escuelas de igual clase y de la misma ó superior dotacion á la que aspiren pueden solicitar su traslacion por concurso á las que resultan vacantes en los pueblos que á continuacion se expresan: Taki ob astanoizottah & hishall

PROVINCIA DE CIUDAD-REAL.

Escuela de niños.

La plaza de Auxiliar de Malagon, dotada con el suelo anual de 692 pesetas.

PROVINCIA DE CUENCA.

Escuela de niños.

La de Villamayor de Santiago, dotada con el sueldo anual de 1.100 pesetas.

La de Villalba del Rey, con el de 825. La de Belmontejo, con el de 625,

Escuela de niñas.

La de Casas de Benitez, dotada con el sueldo anual de 416 50 pesetas.

PROVINCIA DE GUADALAJARA.

Escuelas de niños.

Las de Cañizar, dotada con el sueldo anual de 625 pesetas: immid-month orde

La de Algora y Albares, con el de 600 pesetas cada una.

Escuelas de niñas.

Las de Mochales y Junquera, dotadas con el sueldo anual de 416'50 pesetas.

PROVINCIA DE SEGOVIA.

Escuelas de niños.

La de Condado de Castilnovo, dotada con el sueldo anual de 625 pesetas.

PROVINCIA DE TOLEDO.

Escuelas de niños.

La de Orgaz, dotada con el sueldo anual de 825 pesetas.

La de Lucillos, con el de 625 pesetas.

Escuela de niñas.

La de Casarrubios del Monte, dotada con el sueldo anual de 550 pesetas.

Los aspirantes presentarán ó remitirán sus solicitudes documentadas á la Junta de Instruccion pública de la provincia á que corresponda la vacante en el preciso término de 15 dias, á contar desde el en que se publique este anuncio en el respectivo Boletin oficial de la misma.

Lo que de órden del Ilmo. Sr. Rector de esta Universidad se publica en la Gaceta y Boletin oficial para conocimiento de los Maestros que aspiren por traslacion á las vacantes que se anuncian por este edicto.

Madrid 3 de Diciembre de 1875.=El Secretario general, Fernando Mellado.

ntse in ensemmentallminis reta Depósito de quintos de Castilla a de los paciel caracala Aueva.

ALISTAMIENTO DEL AÑO 1875, SEGUN DECRETO DF..... DE..... DE 187.

Filiacion de Juan Morales Gonzalez.

Hijo de Antonio y de Isabel, natural de Carolina, provincia de Jaen, parroquia de Carolina, avecindado en id., Juzgado de primera instancia de Jaen, provincia de id., Capitanía general de Granada; nació en 7 de Noviembre de 1847, de oficio confitero, edad 27 años, 10 meses y27dias, Sureligion C.A.R., estado soltero, estatura un metro, centímetros, 707 milímitros. Sus señales estas: pelo castano, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, produccion buena. Señas particulares: N; acreditó que sabe leer y escribir.

Certifico como Escribano que soy de la sumaria de su razon, ser copia esta parte senalativa de la filiacion que obra en aquella. sob alo, orne il H io un . ht as 10

Madrid 24 de Octubre de 1875.= V.º B.º=El Comandante Fiscal, Oliva = Salvador Diaz Guerra, oqui y sona orbu

Filiacion de Antonio Sanchez Reyes.

Serger lote: - Productive de P. Astonio

Hijo de Antonio y de Vicenta, natural de Elache, provincia de Murcia, parroquia de Santa María, avecindado en Cartagena, Juzgado de primera instancia de Cartagena, provincia de Murcia, Capitanía general de Valencia; nació en 11 de Agosto de 1849, de oficio jornalero, edad 26 años, un mes dias; su religion C. A. R., estado...., estatura un metro 680 centímetros, milímitros. Sus señales estas: pelo castaño, cejas id., ojos id., nariz regular, barba naciente, boca regular, color trigueño, frente regular, aire marcial, produccion buena. Señas particulares: N; acreditó no sabe leer y escribir.

Certifico como Escribano que soy de la sumaria de su razon, ser copia esta parte reseñativa de la filiacion que obra

Madrid 24 de Octubre de 1875. = V. B. = El Comandante Fiscal, Oliva. Salvador Diaz Guerra.

Providencias Judiciales.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Audiencia.

D. Sebastian Carrasco y Calvente, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta capital.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Josefa Rey Sandino, que se dice haber vivido en la calle Ancha de San Bernardo, núm. 31, cuarto tercero, para que en el término de 20 dias, á contar desde la publicacion de la presente en los periódicos oficiales, se presente en este Juzgado y Escribanía de D. Diego Lozano á responder á los cargos que la resultan en la causa que contra la misma instruyo por estafa; apercibiéndola que de no verificarlo se la declarará rebelde, parándola el perjuicio que haya

Asimismo en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XII (Q. D. G.), requiero á todas las Autoridades civiles y militares é individuos de la policía judicial para que tan luégo llegue á su noticia la presente requisitorria procedan á la busca y captura de dicha Josefa, poniéndola en la cárcel de su sexo á disposicion de este Juzgado.

Dada en Madrid á 29 de Noviembre de 1875 .= Sebastian Carrasco .= Por mandado de su señoría, Diego Lozano.

En virtud de providencia del Sr. Don Sebastian Carrasco y Calvente, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta corte, por el presente edicto, una sola vez y término de cinco dias se cita y llama á Francisca Otero, casada con Antonio, marinero, que parece habita en Santander, Cuesta de la Atalaya, núm. 3, piso primero, á fin de que dentro de aquel comparezca en este Juzgado y Escribanía del que refrenda á prestar declaracion en causa que se instruye contra su hermana Amalia por hurto; apercibida que de no verificarlo la parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 30 de Noviembre de 1875 .= V.º B.º=El Escribano actuario, Gumersindo Marcilla.

Buenavista."

Por el presente edicto y en virtud de providencia del Sr. D. Luis Bahía, Juez municipal y encargado por Real orden del de primera instancia del distrito de Buenavista de esta capital, se cita y llama á un sujeto de estatura regular, más bien bajo, grueso, de unos 40 años, moreno; vestía una chaqueta larga, pantalon con rayas verdes y sombrero hongo, que en el dia 29 de Abril del año próximo pasado estuvo en el café de las Infantas en compañía de Demetrio Lopez Fernandez y de otro sujeto, para que comparezca dentro del término de 10 dias en dicho Juzgado á prestar declaracion en causa que se instruye en el mismo.

Madrid 27 de Noviembre de 1875 .= V. B. El Juez, Luis Bahíade Urrutia = El actuario, Lorenzo Sancho.

D. Luis Bahía de Urrutia, Juez interino de primera instancia del distrito de Buenavista de esta capital

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á D. Francisco Peramo de Ri-

vera, cuyo actual paradero se ignora, y quien hará 10 años habitaba en la calle. de Valverde, núm. 18, cuarto bajo, á fin de que dentro del término de 15 dias se presente en la audiencia de este Juzgado á prestar indagatoria en causa que se le sigue por falsificacion de una carta de pago por concepto de préstamos al Tesoro y estafa; bajo apercibimiento que si no se presentase será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo encargo y requiero á todas las Autoridades y agentes de policía judicial procedan á la busca y detencion del indicado sujeto, presentándolo en este Juzgado ó dejándolo en la cárcel pública á mi disposicion.

Dado en Madrid á 30 de Noviembre de 1875.= Luis Bahía de Urrutia.=Por mandado de su señoría, Pedro José Vigil. term diagnos ferministes liter

Latina.

eog amaian b En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Latina, refrendada por el infrascrito actuario, se cita y llama por medio del presente á todas las personas que se crean con derecho á los bienes relictos por fallecimiento de D. Manuel Basanta y su madre Doña Basilia Martinez, ocurrido el del primero en 15 de Diciembre de 1873 y el de la segunda en 10 de Enero de 1874, para que dentro del término de 30 dias comparezcan á deducirlo en forma en este Juzgado; debiendo hacerse presente que hasta ahora sólo se han presentado como herederos los tres hermanos del Basanta, llamados Ramon, Antonio y María Ba-

Madrid 29 de Noviembre de 1875 .= V.º B.º=Joaquin de Quero.=El Escribano, Pedro Sainz de Aja.

DE UTRAS PROVINCIA

Colmenar Viejo.

D. Pedro Aquilino Dávila, Juez de primera instancia de esta villa de Colmenar Viejo y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Santos Sanz Serna y Miguel Sanz Alvarez, de 30 y 34 años respectivamente, solteros, jornaleros, naturales de Riaza, para que en el término de 30 dias, contados desde la insercion de este anuncio, se presenten en este Juzgado con el fin de practicar una diligencia de reconocimiento; apercibiéndoles que de no hacérlo serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio que haya lugar, pues así lo tengo acordado en causa que se sigue contra los mismos por lesiones entre si.

Dado en Colmenar Viejo á 25 de Noviembre de 1875 .= Pedro Aquilino Davila.=El Escribano actuario, Valentin Ugalde.

Anuncios.

PINOS.

El dia 15 de los corrientes, y hora de las once de su mañana, tendrá lugar el doble remate de 1.073 maderables en la calle de Leganitos, núm. 6, cuarto segundo, y en el monte titulado Venta de la Rozuela, jurisdiccion de Robledo de Chavela, donde aquellos radican. Darán razon y pondrán de manifiesto el pliego de condiciones en ámbos puntos.

MADRID: 1875. —Oficina tipográfica del Hospicio.